

ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL 2018

En Santiago, a 26 de septiembre de 2018, Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Presidenta del Comité de Ministros de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito junto a los representantes de las distintas áreas del Estado, representantes de la sociedad civil, agrupaciones de víctimas de siniestros viales, empresas, profesionales y sindicales preocupadas por la seguridad vial del país.

DECLARAN: Su profunda preocupación por la realidad de los siniestros de tránsito de nuestro país que, en promedio matan a 5 personas al día, además de dejar múltiples lesionados, personas en situación de discapacidad y daños materiales, ya que estos constituyen uno de los principales desafíos planteados en las sociedades desarrolladas y en vías de desarrollo y a los que nuestra sociedad tampoco es ajena.

EXPRESAN: Su convicción de que solo un trabajo multidisciplinario, coordinado y constante por parte de los poderes del Estado, el sector privado y también de los agentes sociales en su conjunto, puede llevar a mejoras sustanciales y estables en los distintos ámbitos de la seguridad vial.

CONSIDERAN: La nueva Política Nacional de Seguridad de Tránsito, aprobada a través de Resolución Exenta 3686 de 2017, como el documento marco básico a partir del cual será posible articular, de forma concreta y eficaz, la voluntad de trabajar por la seguridad vial a través de la elaboración de una Estrategia Nacional de Seguridad de Tránsito para los años 2019-2030 que contenga metas y acciones concretas para el país.

EXHORTAN: A todas las asociaciones, entidades e instituciones representadas por ellos, así como al conjunto de la sociedad, a adherirse mediante documento expreso de adhesión a esta voluntad de trabajar en común.

En consecuencia,

SUSCRIBEN EL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL

Comprometiéndose a:

I

Adoptar, fomentar y propiciar todas las acciones que, dentro de sus respectivos ámbitos de acción o competencias, procedan para mejorar los indicadores de seguridad vial del país.

II

Situar las iniciativas de seguridad vial en los primeros niveles de sus prioridades de actuación, evitando que se impongan otras que pudieran afectar el preferente desarrollo de estas actividades.

III

Evitar cualquier iniciativa que, aun respondiendo a otros intereses legítimos, pueda ser perjudicial para la seguridad vial.

IV

Cooperar con los demás organismos, entidades o instituciones en sus trabajos por la seguridad vial, en la medida en que esta cooperación pueda ser necesaria y útil a los fines propuestos.

Del presente documento se hace depositario a la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito que, igualmente, custodiará los instrumentos de adhesión que en el futuro puedan remitirse.

Firmado en Santiago 26 de septiembre de 2018

Doña Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, teniendo conocimiento de que el día 26 de septiembre de 2018 tuvo lugar la firma solemne del ACUERDO NACIONAL por la SEGURIDAD VIAL, es por lo que, en nombre de la Organización que represento, manifiesto, mediante el presente documento, nuestra expresa

ADHESION

AL

ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL

Comprometiéndonos a situar las iniciativas de seguridad vial en los primeros niveles de nuestras prioridades de actuación, así como tratar de alcanzar los demás objetivos que se contienen en este Acuerdo Nacional.

En Santiago, a 26 de septiembre de 2018

Gloria Hutt

Centro de Estudios y
Asesoría S.A.

